"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 34-04-2018-A-MDL

Lobitos, veinte de abril del dos mil dieciocho.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS

VISTO: La Resolución de Alcaldía Nº 21-02-2017-A-MDL, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y Ley Nº 29664 del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y;

CONSIDERANDO:

- Que, conforme lo enuncia la Constitución Política delo Estado y en concordancia con lo prescrito en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, como órganos de Gobierno Local, las Municipalidades del país gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos que les compete.
- Que, son atribuciones de los Alcaldes llevar a efectos Funciones Ejecutivas relacionadas a la Administración interna y externa de integración de otros organismos y las sancionadoras, contando con la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres con la finalidad de prestar seguridad colectiva, adoptando –con la anticipación suficiente- las medidas preventivas para casos de desastres, principalmente en fenómenos de ocurrencia repetitiva o altamente previsibles.
- Que, es necesario que el Despacho de Alcaldía designe al Jefe de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres que cuente con la capacidad, experiencia e idoneidad en el cargo, a fin de que cumpla las funciones establecidas en la estructura orgánica del ente municipal con el objetivo de lograr las metas trazadas del Distrito de Lobitos.
- Que, según el quinto considerando de la Resolución del visto, desde el año 1999 el Ing. Germán Chapa Bayona, como servidor de esta Municipalidad viene desempeñando la Jefatura de la Unidad de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Lobitos;
- Que la Autonomía de las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico y estando al amparo de las competencias que le confiere el Numeral 6 del Artículo 20º de la acotada Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

- **Artículo Primero.- RATIFICAR** la DESIGNACIÓN al **ING. GERMÁN CHAPA BAYONA, JEFE** de la **UNIDAD DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES** de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS y **SECRETARIO TÉCNICO** del **GRUPO DE TRABAJO y PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL**, a partir del 02 de Enero del presente año y con vigencia indeterminada.
- **Artículo Segundo.- ENCARGAR** a Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y Unidad de Tecnología de la Información, el cumplimiento y publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional de este Distrital.
- **Artículo Tercero.- DERIVAR** la información pertinente al Grupo de Trabajo y Plataforma Provincial , Regional, Nacional e Instituto Nacional de Defensa Civil

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOBITOS
.....
Ing. Christian Jaime Reque Llontop
ALCALDE